

le un Sacrificio de justicia, y esperad en él: (a) *Sacrificate Sacrificium iustitiae, & sperate in Domino*. Esperad que Dios os dará la gracia de conocerle. No os desanimeis; el gusto de las santas verdades vendrá á vosotros, y vosotros sentireis las consolaciones del Espíritu de Dios; asistid humildemente á la Misa, y decid á Dios: (b) *Respice in faciem Christi tui*. Poned los ojos (ó Padre de Misericordia) no en nosotros, sino en Jesu Christo vuestro Hijo. No mireis nuestras ofensas; ved aquí vuestro Hijo que se ofrece por nosotros, y quiere ser nuestro fiador. Poned los ojos, no en nosotros, que estamos todos cubiertos de lepra, sino en vuestro Hijo, que es el Santo de los Santos, y vuestro Hijo querido, para que por su gracia, y bajo de sus auspicios podamos ser introducidos en vuestra gloria. En el nombre del Padre, &c.

(a) Psalm. 4. v. 6.

(b) Psalm. 83. v. 10.

SERMON

PRONUNCIADO

EN MOMPPELLER

EN LA APERTURA DE LOS ESTADOS

DE LA PROVINCIA

DE LANGUEDOC.

Est & alia infirmitas pessima quam vidi sub sole, divitiarum conservatarum in malum Domini sui.

Pero hay otra miseria mas fatal, que tengo observada en el Mundo, y son las riquezas, que se quieren conservar, y no sirven sino de molestia al que las posee. *En el Libro del Eccles. c. 5. v. 12.*



ESTE Rey que la Escritura llama sabio por excelencia; á quien Dios havia revelado todo el mysterio de las vanidades, y de las ilusiones del mundo; que sabia discernir lo verdadero de lo falso, y separar en sus juicios las realidades de las apariencias; que conocia el orgullo de las grandezas, y la inutilidad de las ciencias humanas; que

que sentia en sí la nada de su propia gloria, y veía en los placeres, y en las alegrías del siglo que se aman, dos cosas que deben hacerlas aborrecer, á saber: *vanidad, y afliccion de espíritu: vanitas, & afflictio spiritus.* (a)

Este Rey, digo, tan sabio halla todavía mayores defectos en la naturaleza, y en el goce de las riquezas. Tan presto declara que nada hay de solido en ellas; que el placer de amontonarlas se pierde luego que se han amontonado; que se escapan quando se quieren retener; ó que á lo menos van á perderse en un fondo de codicia que las absorbe; que el avaro puede enriquecerse, pero que no puede satisfacerse; que la pasión de tener, ó de adquirir no tiene limites, y que el deseo, ó la esperanza del acrecentamiento quitan todas las dulzuras de la posesion, *avarus non implebitur pecunia.* (b) Ved aquí lo vano de las riquezas. Tan presto enseña, que son infructuosas, ya por los torpes ahorros, ya por las profusiones indiscretas, ya por un desorden de espíritu que hace que se prive á los pobres de la porcion de bienes que les pertenece, y que se prive á sí mismo de los socorros que havia querido procurarse. Ved aquí la inutilidad de las riquezas: *Fruñtum non capiet ex eis.* Tan presto las considera como principios de inquietud, ó de ocasiones de excesos, que no dejan, ni reposo, ni salud á un hombre, inflado por otra parte de su opulencia; que le fatigan noche, y dia por los temores, ó por los placeres que causan hasta interrumpir el sueño, y turbar estas horas tranquilas por el desordenado amor de su hacienda, ó por el exceso de su complacencia: *Saturitas divitis non sinit eum dormire.* (c) Ved aquí la incomodidad de las riquezas.

Pe-

(a) Eccles. 4. v. 16.

(b) Eccles. 5. v. 9.

(c) Ibid. v. 11.

Pero lo que halla mas triste, y mas cruel en ellas, es que afligen, y hacen miserables, á los que las poseen: *Conservate in malum Domini sui.* No hablo yo aquí de la desgracia eterna que ocasionan muy de ordinario. ¿ Quien no sabe las dificultades de salvacion que el Evangelio asigna á la condicion de los ricos? ¿ Quien no sabe que los bienes del mundo son fuentes de corrupcion, y como instrumentos de muerte entre las manos de los malos, que se apegan, ó que abusan de ellos, cayendo de este modo (segun los terminos del Apostol) en las tentaciones del mundo, en los lazos del demonio que los anega en la perdicion, y en la reprobacion eterna? Hablo de una desgracia temporal que hace la vida desagradable; de esas diarias tristezas que se tienen al ver disminuirse por la zizaña de un pleyto, por la mala fé de un comercio, por los subsidios ordinarios, por las contribuciones inesperadas, por las pesadas dadivas, aunque voluntarias; una hacienda que se havia adquirido con trabajo, y que se guardaba con cuidado. Esta sensibilidad injuriosa á la Providencia, dueña de los sucesos, obra la impaciencia, y la tristeza; ordinariamente produce la murmuracion, y hace perder el fruto de las tribulaciones publicas, y particulares.

Yo vengo oy dia á representaros los fines de Dios sobre nosotros quando nos aflige por la pérdida de nuestros bienes; quales son los provechos que podemos sacar de estas pérdidas; y quales son los medios de resisitir á esta especie de tentacion, que la codicia hace tan delicada, y tan peligrosa. Para hacerlo con mas eficacia, implorémos el socorro del Espiritu de Dios por la intercesion de la Santisima Virgen.

AVE MARIA.

UNA de las mas fuertes pasiones del hombre es la de amontonar bienes, conservarlos, gozar de ellos, y vivir á gusto. Para esto sacrifica su descanso, y honor, algunas veces su vida, y muchísimas su conciencia. Pero

tambien es uno de sus mas sensibles disgustos el verse privado de ellos. De aqui provienen esas quejas que se oyen todos los dias, de que jamas se vieron tiempos tan malos; que las cargas bruman; que las guerras que se hacen oy dia son igualmente crueles, y ruinosas; que es necesario dar para las necesidades publicas lo que se havia destinado á sus comodidades particulares; que la escasez del dinero, y la interrupcion del comercio hacen la condicion del acreedor tan molesta como la del deudor; que hay años desgraciados en que se siembra, y no se coge; y aun en los felices, y abundantes (no se sabe por qué fatalidad) viene á ser gravosa la abundancia; y todo se atribuye al Cielo, á la tierra, á los que imponen los tributos, y á los que los exigen. ¡O hombres! ¿Por qué no sentís el peso de vuestros pecados mas que el de vuestra indigencia? ¿Y por qué os quejais de los demás hombres? En lugar de bendecir al Señor, que por estas pruebas saludables pretende corregir, y castigar en vosotros:

Primeramente, la falsa opinion que teneis de las riquezas.

Division. { *Lo segundo, el apego que teneis á las riquezas.*

Lo tercero, el mal uso que haceis de las riquezas.

Tres reflexiones que os propongo, para que os desengañéis de los bienes del mundo, y en un tiempo en que no se trata sino de adquirirlos, aprendais á perderlos christianamente.

PUNTO PRIMERO.

LOS bienes del mundo considerados en el orden de la caridad son estimables, son loables, y utiles, porque contribuyen á la gloria de Dios que los dá, y á la salvacion del

del hombre que los recibe como de Dios, y usa de ellos segun Dios. Entonces las riquezas son unos dones de el Cielo con que el Padre Celestial se digna gratiãcar á los que aman en su familia: Son unos medios de exercer la justicia por las ofrendas que se hacen al Señor, ó la caridad por los socorros que se dan al proximo: Son las recompensas que Jesu-Christo ha prometido á los que buscan primeramente el Reyno de los Cielos: bendiciones derramadas sobre la virtud, ó sobre el legitimo trabajo de un hombre de bien; y socorros para esta vida presente, y para la otra: Son las fuentes de la piedad, y de la misericordia christiana: la materia de las buenas obras, y de las practicas Evangelicas; y gracias visibles que Dios dispensa á su Iglesia por las manos de sus siervos á quienes ha hecho ricos.

Pero si considerais estos bienes como dependientes de la codicia, son unos dones del Criador de que abusan las criaturas. Son unos objetos inocentes de donde no obstante nacen la mayor parte de los vicios; mueven las pasiones á vista de las vanidades, y de las utilidades de la vida; ahogan la piedad en el corazon, y roban á Dios el amor, y la confianza, que le son debidas; nos ocupan en nuestros intereses temporales, y nos hacen perder el gusto, y la memoria de nuestras pretensiones, y de nuestras esperanzas eternas. Son la sustancia de este mundo (como habla la Escritura) esto es, un fondo de avaricia, y de orgullo mantenido por mil deseos inutiles, y perjudiciales que arrastran al hombre á su perdicion. Estos son los terminos de San Pablo en su Carta á Timotheo. ¿Quien no ve qual es en este sentido la maldicion de las riquezas, y qué opinion se debe tener de ellas?

Pero consideremoslas en su naturaleza, y en la idea que tienen de ellas los ricos del siglo. Unos creen tenerlas de manos de una ciega fortuna que las distribuye á su antojo, que las conserva en las familias, ó que las hace mudar de Señor; y no conocen que todo esto viene del Señor:

¿Num-

¿Numquid non hec sunt à Domino? (a) dice el Propheta. Otros creen que los bienes que tienen son frutos de su industria; que es el ingenio, y el talento quien les ha inspirado estas ocurrencias convenientes á sus intereses domésticos; y que no deben sino á su genio los medios que han imaginado de enriquecerse, y de elevarse; lo que hace decir à la Escritura, que el hombre rico ordinariamente se imagina sabio: *Sapiens sibi videtur vir dives.* (b) Y no obstante tratar en otra parte de locura esta falsa sabiduria, estos rodeos de justicia, y de verdad con que se cubren las prácticas artificiosas, y muchas veces iniquas; y el mismo Jesu Christo llama insensato á uno que se gloriaba de su opulencia al tiempo mismo en que se le iba à pedir cuenta de su alma: (c) *Stulte, hac nocte repetent animam tuam.*

La mayor parte no pensamos de quien recibimos estos bienes, ni por que los recibimos, dejando en ellos su origen, y su fin: de los tales se puede juzgar sanamente que se inclinan á las ventajas engañosas, y falaces que sacan, ò aguardan de ellos: porque no hay cosa sobre que mas esté engañado el mundo, que sobre las riquezas; porque tienen apariencias que ofuscan, porque sustentan, y adulan la concupiscencia que de su parte las hace agradables, y necesarias, y en fin porque segun la palabra de Jesu-Christo ahogan en el espíritu, y en el corazón de los hombres mundanos la Divina palabra; quiere decir, las maximas, y las verdades Evangelicas: (d) *Falacia divitiarum suffocat verbum.* Veamos qual es este engaño.

El que las posee las cree ciertas, y verdaderas, y que le pertenecen á él. No obstante, San Pablo manda à Timo-

(a) Habac. 2. v. 13. (b) Prov. 28. v. 11.

(c) Luc. 12. v. 20. (d) Matth. 13. v. 22.

otheo encargue á los ricos del siglo que no pongan su esperanza en los bienes muertos de este mundo, sino enteramente en Dios vivo, que dá á todos con abundancia; y San Gregorio nos enseña que debemos desengañarnos de estos bienes fragiles, y pasajeros que en el fondo no son ni verdaderos, ni nuestros: *Quid vobis cum terrenis divitiis, qua nec vera, nec vestra sunt?* Dependien de la voluntad, y de la malicia de otro, y se nos pueden quitar á pesar nuestro. Están expuestos á mil accidentes que algunas veces, ni se pueden impedir, ni preveer. Es una especie de deposito, que la Providencia ha puesto en nuestras manos, y que lo retirará quando menos se pensare en ello, en un tiempo en que costará mas dificultad el perderlos, que placer se havia tenido en poseerlos. Como quiera que sea estos bienes que nosotros amamos como nuestros, y como una porcion de nuestra sustancia, son agenos, están fuera de nosotros, y debemos acordarnos de que los Santos Padres nos enseñan, que nos poseen mas que nosotros mismos los poseemos à ellos; que es necesario mirar lo que hacemos como que estan en nosotros; lo que tenemos como que pertenecen al Soberano dueño à quien nosotros pertenecemos; y que nos deja la libertad de llamar nuestro lo que nos concede por su bondad, para dejarnos el placer de volverlo por el reconocimiento.

Pero lo mas falso que hay en las riquezas es que prometen á los hombres mundanos una felicidad mundana; esto es, un estado de reposo, y de satisfaccion universal. Y como nada hay mas apetecible en esta vida mortal, que este punto de tranquilidad, que se imagina uno poder hallar en las riquezas, de aquí proviene aquella grande estimacion que se las tiene. De este modo discurría aquel hombre enriquezido por sus adquisiciones, y por sus ahorros, de quien se refiere en el Eclesiastico, que decia en el exceso de su alegría: *Inveni requiem meam, Tom. 6. T fruar.*

fruar bonis meis solus. (a) Ved aquí que he llegado à vivir en reposo, y á mi gusto, lleno de bienes, contento de mi mismo, independiente del resto del mundo. Este era el gozo de aquel rico de la Parábola del Evangelio, quando al ver sus paneras, que gemían con el peso de su abundancia, libre de las necesidades, y de las incomodidades de la vida para muchos años, gustando anticipadamente todos los placeres de la abundancia, convidando á su alma carnal á divertirse con sus sentidos, se reduce en fin á esta palabra, *requiesce*, descansa.

Engañanse, Señores míos; porque los bienes temporales, ora se soliciten, ora se posean, causa siempre alguna agitación, ó á lo menos alguna atención molesta, é inquieta; y la pacífica posesión de un bien mal adquirido, ó mal empleado, no es un reposo, sino una licencia de abusar de los beneficios de Dios, sin escrupulo, y de ser viciosos sin contradicción.

En efecto, estos bienes producen ordinariamente dos disposiciones diferentes en los que los tienen, que son, ó demasiada quietud, ó demasiados negocios. De esta quietud proviene la molicie, la ociosidad, y la indolencia por todo lo que conduce á la salvación. No se tiene gusto en la oración, no se oye la palabra de Dios, ó si se oye es sin atención, *audientes non audiunt*: (a) dice Jesu-Christo; retiranse de los Sacramentos, asístese sin fruto, y sin respeto al Santo Sacrificio. Ocupados de su dinero, de sus intereses, y de sus negocios, y como enredados en la sustancia de este mundo, nada hacen por la eternidad, y se puede decir, que así como las tierras que producen el oro son estériles de toda otra cosa, las almas que están apegadas á su dinero son inútiles para toda buena obra. ¡O que triste, y funesto reposo! De los negocios resulta el tra-

(a) Eccli. 11. v. 19. (b) Matth. 13. v. 13.

trabajo, la solicitud, la multiplicidad de pensamientos, y de deseos, las fatigas, y los peligros. Nada contiene, nada satisface la pasión de aumentar sus bienes; formanse nuevos proyectos, sucedese una esperanza á la otra, y dilátase el corazón. Pero Dios (dice el Sabio) dá esta aflicción, y estos cuidados superfluos al pecador que quiere enriquecerse, castigando la codicia con ella misma, y hace conocer por las amarguras que derrama sobre los bienes temporales, el daño que se hace en preferirlos á los eternos.

Pero estas reflexiones, estas experiencias no pueden desengañarnos. Porque nosotros amamos, y estimamos los bienes con exceso, abusamos también de ellos, y Dios nos los quita para hacernos sentir, que este dinero que guardamos con tanto cuidado para nuestro consuelo, y placer causa ordinariamente gran daño á los que lo guardan: *Divitia conservata in malum domini sui.*

Permitidme hablar así en este tiempo de tribulación aun en medio de nuestros triunfos: Os quejais de que el Señor descarga su mano pesada sobre vosotros; que os aflige todos los días por la pérdida de alguna porción de vuestros bienes, y os reduce á vivir tristemente de las reliquias de la herencia de vuestros Padres. Pues reconoced que quiere por este medio disminuir vuestro orgullo; concededle lo que os toma, y alabadle por lo que os deja. Figuraos esas desgraciadas Provincias en que se desplazan todos los horrores de la guerra, en donde los Ejércitos de los dos partidos, dejan por donde pasan funestas huellas de sus marchas, por la ruína de las Ciudades, ó de los Campos; en donde se pierde en un día lo que se ha tenido cuidado de amontonar en muchos años; en donde las familias mas acomodadas se hallan de repente sumergidas en el dolor, y en la miseria, sin tener otro recurso, que la compasión, si es que aun le queda alguna al bárbaro Soldado que las despoja, y las arruina. Gracias al Cielo, que estamos distantes de estos peligros, y de estos

temores. La guerra no se deja sentir aquí por los robos que hace, sino por algunas incomodidades que causa: no son estos enemigos que nos arruinan, sino exactores que nos inquietan. No es vuestra subsistencia la que os quitan, es el precio de vuestra seguridad el que os piden.

No parece sino que Dios os contempla, que quiere usar con vosotros de su bondad, ó acomodarse à vuestra flaqueza. Mientras castiga tantas gentes en su indignacion, y en su colera, con la perdida de todos sus bienes, y aun con la de su misma vida, se contenta con privaros de una parte de vuestros gustos, de vuestras comodidades, y acaso, acaso de vuestros gastos superfluos. Hay hombres á quienes quiere castigar, pero á vosotros parece que no quiere sino corregiros por esos pechos que hace imponer sobre vuestras tierras, sobre vuestros oficios, y sobre vuestras cabezas; para haceros conocer por vuestra propia experiencia la fragilidad, y la incertidumbre de las riquezas, para acostumaros à saber sufrir las pequeñas perdidas, bendiciendo al Señor, ora las dé, ora las retire, y poniendo à vuestros deseos, y à vuestros cuidados por las cosas terrenas los limites que les ha señalado.

Apartense, pues, de aquí esos hombres injustos, que hacen mas caso de sus bienes, que de su alma, à quienes Tertuliano dirige estas bellas palabras: Dejemos á esos que no tienen, ni la fé, ni la esperanza que tenemos nosotros de una futura felicidad, poner todo su pensamiento, y toda su alma en enriquecerse; que á nosotros nos conviene dár, no nuestra alma, por nuestro dinero, sino nuestro dinero por nuestra alma; ya sea distribuyendole con caridad, ya sea perdiendole con paciència: *Nos verò non animam pro pecunia, sed pecuniam pro anima depone-re convenit, seu sponte in largiendo, seu patienter in amittendo.* Pero aun mucho mas alejense de aquí aquellos hombres ciegos, que no ven en los sucesos del siglo la mano de Dios que los produce, y que los regla; que hacen la paz quando le place (dice el Propheta) y excita la guer-

guerra, y todos los males que la acompañan: *Ego Dominus faciens pacem, & creans malum.* (a) Retiranse en fin, esos censores atrevidos de las obras de los hombres, y del mismo Dios, que creen siempre que el mundo está mal gobernado; que se hacen un syttema de politica imaginario, al qual quisieran sujetar al Rey, y sus Consejos; que se juzgan capaces de mover una maquina, cuyos resortes no conocen; que hallan todas las cargas del Estado insoportables; que quisieran que se hiciese la guerra por ellos, sin que sintiesen la menor incomodidad; menos afligidos de los males de su patria, que del socorro que están obligados á concederla; que lloran dár al Estado una pequeña porcion de su hacienda, que arriesgarian al juego, ó que dan todos los dias á sus placeres; y que murmuran de todo, poniendo su boca en el Cielo, donde reside la Providencia eterna, y empleando su lengua contra la tierra, y contra las Potestades que la gobiernan. (b)

Ved aquí el designio que tiene el Señor en corregir los falsos juicios que hacemos de los bienes temporales; veamos como corrige, y castiga el apego que les tenemos.

PUNTO SEGUNDO.

NO son las riquezas las que pierden à los hombres, sino el amor, y el apego que se tiene á ellas. La malicia no está en el metal, está en el corazon del que se aficiona à él. San Pablo no se dirige sino contra los ricos de este siglo que lo son de passion, de codicia, y que quieren llegar á ser ricos, (*qui volunt divites fieri*) (c) quando les amenaza con las tentaciones, y con los lazos del Demonio;

(a) Isai. 43. v. 7.

(b) Psalm. 72. v. 9.

(c) 1. Tim. 6. v. 9.

porque los que lo son por nacimiento, por herencia, por sucesion, que lo sean en buen hora, dice San Agustín, con tal que lo sean en Dios; esto es, en las buenas obras: *Qui sunt, sint: dummodo in Deo bonis operibus*; para denotarnos, que no es la posesion del tesoro la que se condena, sino el desorden del espíritu, ó del corazón del que le posee.

Pero tomando esta verdad en su principio, es cierto que los bienes de este mundo pertenecen de derecho á los que sirven á Dios fielmente. Han sido criados originariamente para la manifestacion del poder, y de la magnificencia del Criador, y para provecho del hombre inocente. Dieronse á los Patriarcas de la Ley, como recompensas de su Fé, y testimonios de su Alianza. Y en fin, se han dado á los Fieles de la Ley nueva, que entran en los derechos de Jesu-Christo, á quien su Padre constituyó heredero de todas cosas, por el qual ha hecho los siglos: *Quem constituit heredem universorum, &c. (a)*

Bajo de este justo titulo los poseen, porque conocen los abusos, y las ventajas. Gozan de estos bienes temporales de una manera espiritual; hacense como otros tantos symbolos de los bienes futuros que Dios les reserva; pasan por encima de ellos (segun el lenguaje de la Iglesia) sin detenerse en ellos; y asi como las abejas no cogen las flores como nosotros, y no pretenden tener sobre ellas, ni posesion, ni propiedad, contentandose con cierto jugo de que componen su miel; asi el hombre justo saca de todas las criaturas utiles un cierto jugo de consolaciones espirituales; tan presto admira el poder de Dios, que forma tantos bienes diferentes, y su bondad que los deja á los mismos que abusan de ellos; tan presto, viendo que los malos son proveídos como los buenos, saca esta conclu-

(a) Hebr. 1. v. 2.

clusion; luego no es esta la felicidad de los buenos; tan presto considerando la pobreza de los verdaderos siervos de Dios, juzga que Dios les reserva otros mas excelentes en el Cielo; y dandose él mismo el parabien de su indigencia, exclama con el Rey Propheta: *Funes ceciderunt mihi in praclaris, etenim hereditas mea praclara est mihi. (a)*

De aqui nace, que como poseen los bienes sin afecto, saben perderlos sin tristeza, y volver á poner en Dios su deposito sin murmurar, y sin quejarse; si les quitan alguna porcion de su herencia por pleytos, y violencias, otro tanto se creen descargados; ya hay una tentacion menos; nada les cuesta el perderlos; y los que cometen la injusticia son mas dignos de compasion, que los que la sufren. Si sus deudores les faltan, aguardan con paciencia, y perdonan con bondad. Consideranse ellos mismos deudores á Dios, y hacen á los demás la misericordia que quieren que Dios les haga. Si les obligan á contribuir á las necesidades publicas saben que son ciudadanos de la Jerusalem terrenal, y deudores á su patria. Consideran que tienen obligacion de asistir al Rey para la defensa del Reyno; que deben de justicia interesarse en la quietud, y en la conservacion de la Republica, cuyos miembros son; y por una caridad civil, y christiana en las necesidades de sus hermanos; y en las guerras que los arruinan. Reconocen que es necesario seguir las leyes que la razon, y la necesidad obligan á hacer; que Jesu-Christo mismo quiso pagar tributo. Dando al Cesar lo que es del Cesar, creen dar á Dios lo que es de Dios, y hacen al mismo tiempo un sacrificio voluntario de sus bienes al uno, y al otro.

Estas son las gentes que gozan de las riquezas inocentemente. Estos son aquellos ricos en virtud, cuyas miseri-

(a) Psalm. 15. v. 6.